

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1079
 DE PRIMAVERA, 02/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO ALEJANDRINO BARRIA VIDAL Rut 007376425-4
 La Cantidad de \$ 297,500 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE 1000 KILOS DE SAL INDUSTRIAL PARA LA
 LIMPIEZA DE CALLES Y VEREDAS DE LA ESCARCHA EN EPOCA INVERNAL,
 ADQUISICION REALIZADA BAJO EL SISTEMA CHILE COMPRA O/C N° 3866-108-SE09
 Fecha de Pago 02/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	326	02/10/2009	297,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1128

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS		297,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	297,500	
Totales		297,500	297,500

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	297,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		297,500
Totales		297,500	297,500



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero